



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

"Construyendo el futuro de la Nación Yunka"
Gestión Edil 2011 - 2014

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 248 -2014-MPH/A

Huancayo: 18 NOV 2014

VISTO:

El Memorándum N° 303-2014-GPFSC/MPH de la Gerencia de Participación Fiscalización y Seguridad Ciudadana y el Informe N° 199-2014-MPH/UPV- de la Unidad de Participación Vecinal;

CONSIDERANDO:

Que, los Artículos 98°, y 101° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, refieren que los representantes de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Local de Huancayo son elegidos democráticamente por un periodo de dos años, hecho que advierte la Gerencia de Participación Fiscalización, y Seguridad Ciudadana, a través del reporte N° 25 -2014/GPFSC, sobre la renovación de los representantes de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Local Provincial de Huancayo;

Que, con Decreto de Alcaldía N° 010-2014-MPH/A del 23 de octubre del 2014 se convocó a elecciones secretas universales para elegir a dieciséis (16) representantes de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Local Provincial y asimismo se aprobó el cronograma electoral correspondiente;

Que, de acuerdo al cronograma electoral, se elaboró el padrón electoral de fecha 28 de octubre del 2014, por lo que el Comité Electoral se reunió para fijar los lineamientos de elecciones y el número de integrantes a asignarse a cada grupo de organización produciéndose el acto electoral con fecha 11 de noviembre del 2014, proceso que conforme el Informe N° 199-2014/MPH/UPV se llevó a cabo respetando el marco legal vigente (padrón electoral, copias de libro de actas, requerimiento de asistencia técnica de la ONPE, acta de instalación, acta de resultado del proceso); asimismo, con MEMORANDUM N° 303-2014-GSPL /MPH la Gerencia de Participación Fiscalización y Seguridad Ciudadana solicita formalizar la conformación de nuevos integrantes del Consejo de Coordinación Local Provincial;

Que, en uso de las atribuciones que le otorga el Artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por las consideraciones antes expuestas:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Proclamar a las Representantes de la Sociedad Civil, ante el Consejo de Coordinación Local de Huancayo por haber sido elegidos en el proceso electoral convocado por Decreto de Alcaldía N° 010-2014-MPH/A del 23 de octubre del 2014, constituido por:





**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
HUANCAYO**

Construyendo el futuro de la Nación Andina
Gestión Edil 2011 - 2014

**REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL CONSEJO DE COORDINACION LOCAL
PROVINCIAL (CCLP)-HUANCAYO**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ORGANIZACIÓN SOCIAL DE BASE
01	SALGADO FLORES, César Daniel	20099170	Comité de Gestión para el mejoramiento de pistas y veredas de la Av. Orión Cooperativa Santa Isabel
02	NALVARTE SARAVIA, Vicente Teófilo	19805435	Junta Vecinal de Yauris
03	RUIZ PILLPE, María Soledad.	19815747	Junta Vecinal Señor de los Milagros
04	ROMERO FLORES, Emer	46174821	Barrio Centro Unión del Distrito de Culhuas
05	SANTILLAN MUNOZ, Ana Rebeca.	40631964	Organización No Gubernamental TIKANI
06	SURICHAQUI SINCHE, Midori Anica.	42590754	Organización Humanista Ambientalista CLU3
07	ORDÓÑEZ QUISPE, Rogelio Ciprián.	19820468	Comité de Gestión Pro Saneamiento Básico agua y Desagüe Barrio Piñap- Azapampa
08	LLALLICO CASTRO, Norma Teodosia.	19859885	Junta Vecinal Torre Torre
09	POMA SALVADOR, Rocío Amparo	80260752	Junta Vecinal Uñas
10	IBARRA VELASQUEZ, Justo Grimaldo	19813747	Comité de Gestión Pro Asfaltado Olaya Progresista Ocopilla
11	PAITAMPOMA ALIAGA, Luciano.	19836338	Comité de Gestión Pro Asfaltado Vista Alegre y Libertad.
12	DE LA CRUZ PAREDES, Mateo Isaac.	19919597	Comité de Gestión Pro Asfaltado y Mejoramiento de Pistas y Veredas Jr. Ciro Alegria Av. Alameda Universitaria y Los Flamencos de las Urbanizaciones El Trébol, El Remanso Corona del Fraile y Planicie del Fraile
13	AMES RICSE, Jesús German.	19814265	Junta Vecinal Corona del Fraile
14	COOPI GARCIA, Elizabeth	41112737	Comité de Gestión para Saneamiento Pro Agua y Desagüe del barrio San Luis Santa Marta -Pallán.
15	BARDALEZ VDA. DE VASQUEZ, Lidia Otilia	19833576	Comité de Gestión para el Mejoramiento de Pistas y Veredas del Jr. José Olaya - Pallán
16	ANTIGNIANI DORSI, Michele	42902962	Cámara de Comercio de Huancayo

ARTICULO SEGUNDO - El período de representación será por el espacio de dos (02) años, a partir de la vigencia de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO - Remítase copia del presente documento a la Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE Huancayo, INEI Instituto Nacional de Estadística e Informática ODEI Junín y a las organizaciones de base democráticamente elegidas y demás órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
 Lic. **Dinís Rudy Aliaga-Castro**
 ALCALDE